

ES COPIA

MENDOZA, 26 OCT 2012

VISTO:

El EXP-FIN: 13677/2012, donde obra el proyecto de la carrera de Posgrado "Especialización en Carreteras", elaborado por la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad mejorar la preparación de profesionales para la participación tanto en grupos interdisciplinarios como multidisciplinarios, con el propósito de incrementar y consolidar los esfuerzos de la Universidad Nacional de Cuyo en el acrecentamiento de la calidad en la enseñanza superior y la estimulación para la integración de grupos de investigación, tanto dentro de esta institución como con otras instituciones con la premisa del logro de la excelencia académica.

Que dicha propuesta nace como un recurso necesario para la formación de profesionales de la especialidad que quieran profundizar aspectos no vistos en el grado y como resultado del interés demostrado tanto desde los sectores profesionales, de docencia e investigación, como gubernamentales y privados.

Que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y la Dirección de Posgrado, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de octubre de 2012.

En uso de sus atribuciones,

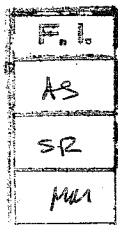
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la carrera de Posgrado "Especialización en Carreteras" en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **284**




Lio. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


MARCELO G. ESTRELLA ORNELAS
DECANO

ES COPIA


RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa